



HECHO ESENCIAL

**Empresa de Los Ferrocarriles del Estado
Inscripción en Registro de Valores N° 253**

Santiago, 1º de Diciembre de 2011

**Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Presente**

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, informamos a usted, con carácter de Hecho Esencial, que con fecha 1º de Diciembre del año 2011, se ha procedido a la publicación en el Diario Oficial N°320.108, Cuerpo I, el Decreto N°150 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Plan Trienal de Desarrollo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado 2011-2013.

Sin otro particular, le saluda atentamente



FRANCO FACILONGO FORNO
Gerente General
Empresa de los Ferrocarriles del Estado

FFF/SK/icm


